

Fino del 1812

Valga por el Sello suato ma? por no haverlo en la Receptoria

M. pacion a que sea vendible, y paciones en que haya
se la viene. No firmaron sus med. soy fee=

Alonso Ponce de Leon Aparicio Mateo

Perez
Perez

Ante mi =

Francisco Torrealba

Decreto sobre Aguas

En la villa de Salazar a die de Abril de mil ochocientos doce. Erando juntos los Sr. D. Juan. Candel. Justicia Segundo delos Sr. Concejales. Mateo Mayor en Comision de ella, D. Juan. Ante. Monte. Caballero, D. Antonio Cortes. Aguirre, D. Juan. Garcia. Mateo. Gregorio. Comales, D. Josef Garcia. Tomas. Diputado, y D. Pedro Perez. Padres de la villa. El Conunio. para tratar y conferir los puntos concernientes al servicio de Dios. mo.

Comun. bien y utilidad de esta Republica. Dize así. Céd. mucha la necesidad del riego y por consiguiente la necesidad de agua que manifiestan los campos de esta villa y su termino, y lo mismo los Comarcas por la aclamacion de los Labradores, a fin de que se trabaje en Obra para a. Na. para la Experiencia para cuya buena intencion se ha conseguido en esta necesidad el beneficio de la Navarra, y para que tenga efecto, y se implore de la Divina Misericordia por favor con los. Beneficio de la Navarra, acordaron